



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL M1 EN LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2021 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.E. DEL 31 DE JULIO)

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas reseñadas en el encabezamiento, en la reunión mantenida el 14 de febrero de 2022, ha adoptado los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido el apartado 6.3 de las bases de la convocatoria, hacer pública la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar el ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida que aparece recogida como Anexo de este Acuerdo.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de las bases de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I de las bases de la convocatoria. La documentación deberá ser remitida a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, c/Alcalá, 38-40, 28014, Madrid.

LA PRESIDENTA. Ana Belén Ayuso Fernández

ANEXO**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, GRUPO M-1 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN CENTROS PENITENCIARIOS**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
PASTORIZA R.	JOSÉ	36****96G	33,21
RELLÁN M.	MIGUEL	77****45B	30,00